

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	ARICA Y PARINACOTA
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL CP ARICA
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	ALEX MOSCOSO VALLEJOS
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	RODRIGO RAMÍREZ HENRÍQUEZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	9 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	25 DE NOVIEMBRE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANA VARGAS VALENZUELA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
ROCIO PUENTES GONZÁLEZ	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACA	MUNDO ACADEMICO	SI	
RODRIGO TORRES DÍAZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
CARMEN CALAS GUERRA	TRIBUNAL DE GARANTÍA	PODER JUDICIAL	SI	
DANIELLA ANNIBALI LIENDO	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PUBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
CAROLINA LETELIER SALGADO	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, actualmente existen suficientes dependencias en la sección.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Se indica que las autoridades de GENCHI debieran de adoptar las medidas necesarias en caso de sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, hay 12 plazas ocupadas de un total de 16.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Ninguna, por estar al borde su capacidad total y poco personal de Gendarmería para el cumplimiento de los turnos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Afinidad

Nacionalidad

Transgéneros

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Las instrucciones se encuentran en circulares que envía el mando y estas están a mano para consulta siempre. Existen además actas de acuerdos realizadas en reuniones mensuales.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Separación de horarios, diferenciación del ingreso/salida de piezas y de espacios de recreación.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Disposición y esfuerzos para que los internos puedan completar sus estudios.

Protocolo para que los internos se comuniquen por video llamado con sus familias.

No existe contacto con adultos del mismo Penal, sin contagio criminógeno.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Al estar en inevitable contacto con población adulta, aprenden sus hábitos negativos como el no botar la basura, quema de la misma, etc.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Prever el hacinamiento y los posibles conflictos que derive de ello.

Falta de mobiliario adecuado.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se solucionó la falta de llamadas con la familia observada anteriormente

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Se indica que el personal es el adecuado para la población vigente.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

1 y 2, son turnos de oficiales y gendarmes. (fin de semana por medio) 3, administrativos y profesionales, son equipo de intervención.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

No. De existir algún conflicto o dificultad en el servicio entre funcionarios se resuelve por el encargado de pauta.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Capacitaciones y planes de contingencia regularmente: procedimientos Penitenciarios, prácticas de tiro, amago de incendios, etc.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen ambiente entre los funcionarios, número reducido de usuarios para buen manejo de conflictos por los funcionarios de GENCHI.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacio reducido para los internos, lo que genera conflictos y rencillas entre los internos.
Recursos y mobiliario insuficiente para cubrir necesidades mínimas.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Prever el hacinamiento y los posibles conflictos que derive de ello.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas condiciones de personal observados en el período anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio especial para segregación.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Son muy precarias, los dormitorios están en un segundo piso, si bien poseen baños, no cuentan con agua y los lavatorios se utilizan como braseros para hacer pan (churrascas), para pasar la noche, por lo mismo hay olor a suciedad y humo en el segundo piso y el aseo es malo. En tanto, en el primer piso, se observa un patio de acceso desde donde existe acceso a los dormitorios y el que se utiliza para las visitas. En el segundo patio, residen los jóvenes, este posee un sector común y dos salas, una de clases y una biblioteca, pero no posee espacios de recreación, ni un televisor o música, tampoco se observa algún espacio o implementos para la práctica de deportes o recreación y el mobiliario es escaso. Se observa basura apilada en los rincones y el aseo es deficiente. De modo tal, que el espacio en que se encuentran los jóvenes, ni las condiciones de salubridad, resultan adecuados para usuarios de la ley 20.084, con una especial protección legal.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sólo hay luz eléctrica constante.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En absoluto, las condiciones resultan deplorables para los jóvenes, no cuentan con el equipamiento mínimo para satisfacer sus necesidades, no hay agua caliente, ni microondas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

No existe una dependencia especial para atender la salud de los jóvenes, estos utilizan la enfermería del Complejo penitenciario de Acha.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La adquisición de una lavadora.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El uso de los lavamanos para cocinar, hay un eventual peligro de incendio con esta práctica unido a la falta de aseo del recinto.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Volver a insistir en la limpieza, en el establecimiento de mejores condiciones de vida, tales, como la habilitación de los baños, la limpieza de los dormitorios, el cambio de la malla Rachell gastada, la adquisición de un microondas

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

De la lectura del acta anterior, se observa, que, salvo la adquisición de la lavadora, las condiciones de insuficientes de aseo e infraestructura observadas se mantienen.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Respecto al informe previo no se registra Plan de Contingencia según lo indicado en el art. 74 del reglamento LRPA
Consultado con funcionario, indica que reconocen una cadena de mando ante la jefatura interna, autorizado por el Alcaide.
No se aprecia una respuesta estructura sobre el manejo de un plan de emergencia al interior de la Sección Juvenil

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[Redacted]
[Redacted]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Según lo consignado en el plan de emergencias la Red Húmeda no se encuentra operativa, mientras que la red seca está operativa pero no certificada, esto contradice lo señalado por el funcionario de gendarmería al señalar que ambas redes se encuentran operativas.
La certificación de la red seca realizada por Bomberos de Chiles es anual, la última de diciembre 2024.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existe solo una vía de escape, óptima para la evacuación, pero, tras el aumento al doble de menores en la SSJJ y los problemas de internos entre grupos, se puede observar una mayor dificultad para mantener el orden y despeje de las vías de salida.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se realizó un simulacro de incendios en conjunto a la brigada antiincendios de GENCHI.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Funcionario entrevistado hace presente que los protocolos se encuentran consignados en el plan de emergencia (el cual no se registra en informe previo).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la presente visita no se observan aspectos favorables.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observa que exista un conocimiento del Plan de Emergencia o si cuentan con uno actualizado.

Tras revisar las celdas de los jóvenes, se observa que los lavamanos se utilizan como fogones, en los cuales prenden fuego para hacer pan tostado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda actualizar la certificación de Bomberos de Chile, dado que ya se ha cumplido el año desde la certificación anterior.

Se recomienda con urgencia prohibir la mala práctica de permitir que los internos puedan prender fuego en sus celdas

Se observa con preocupación que no se registre Plan de emergencia en el informe previo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La presente visita se consigna como una baja en el estándar de seguridad en relación con la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se exhiben las carpetas y sus sanciones. Se encuentran foliadas y debidamente ordenadas.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Efectivamente, existe un registro estadístico, actualizado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

El consumo de drogas y desobediencia activa. Presentándose como el hecho más grave, la riña y el porte de arma blanca.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las más frecuentes son los reportes y las anotaciones en la hoja de vida del joven.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se aplica por seguridad de los jóvenes, efectuando la misma rutina, pero en forma separada del resto de los habitantes de la sección.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Se efectúa esta medida en los casos que se observe alguna vulneración hacia los jóvenes, en general se trabaja en programas de re-vinculación.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

En general los adolescentes presentan conflictos menores, pero frente a un hecho de gravedad, le plantea y requiere su traslado.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

La separación de patios, el apoyo sicosocial y el traslado son las estrategias inmediatas y más utilizadas.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Cuando se observa algún conflicto, se interviene de inmediato, según el tipo y gravedad del mismo se utilizan estrategias diferentes, llegando al traslado por medidas de seguridad.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Se manifestó que no se observan.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se registran casos.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No existen bandas dentro de la sección.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen protocolos de actuación, pero no se registra su utilización por falta de casos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un monitoreo permanente de los adolescentes; intervenciones, intentando la revinculación familiar. Falta mucho apoyo de elementos materiales para los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de distracción, de espacios de comodidades mínimas hace más gravosa la privación de libertad de los jóvenes. Observando que estas carencias se replican en el informe anterior sin mayores cambios.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se hace necesario y urgente para la reinserción las mejoras materiales constatadas.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay agua, ni posibilidad de un baño con agua corriente; tampoco cocina. Las condiciones materiales son mínimas.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si (2 clínicos y un Encargado de Área)
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si (2 médicos generales, 11 y 22 hrs.)
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si (2 odontólogos, 11 hrs. c/u)
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si (7)
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si (cuentan con protocolo: Ingreso de Salud)
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si (según requerimiento)
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si (según campaña de vacunación)
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Si (ambulancia)

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Conforme al reporte de encargado de enfermería, el equipo de enfermería supervisa la administración de los fármacos. Si por contingencia no hubiera personal de este equipo, lo realizaría el supervisor de la sección. Con respecto a observaciones de la visita anterior; en cuanto a mayor coordinación con Psiquiatra por temas asociados a cambio de esquema farmacológico; se puede señalar que actualmente, Psiquiatra envía correo electrónico a equipo de enfermería de la sección, señalando prescripción médica. De esta forma PAI Los Olivos, envía los medicamentos y el equipo de enfermería los dispensa.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

La sección utiliza todos los niveles de atención en salud. Específicamente y según reporte de encargado, la atención primaria estaría cubierta por médico general de la sección (en resolución sanitaria menciona su funcionamiento como atención primaria). En este sentido, los jóvenes no se inscriben en CESFAM al ingreso, sólo ocurre según requerimiento. Utilizan la red asistencial, por ejemplo; cuando existe necesidad de acudir al Servicio de Urgencias. Con respecto a lo anterior, mencionan la existencia de protocolo vigente entre Gendarmería y SAMU, que se activa ante un caso crítico de emergencia que presente riesgo vital.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La sección no cuenta con flujo específico en casos de urgencias psiquiátricas; señalan que, ante ese tipo de casos; se acude al Servicio de Urgencias de Hospital Regional. Además, mencionan que para atenciones ambulatorias de psiquiatra; es el médico general de la sección, quien evalúa y deriva a médico psiquiatra de Pai Los Olivos (a la fecha de la visita en la sección, los jóvenes que están recibiendo atención por psiquiatra; lo hacen con psiquiatra de Pai Los Olivos).

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

En visita anterior, se encontraba pendiente una mayor coordinación entre representante de área técnica y programa de drogas. Actualmente, a la fecha de visita si se cuenta con esta coordinación entre representante de área técnica y programa de drogas. No existen reuniones de equipo entre área técnica y programa de drogas. Sólo instancia mencionada.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si, médico psiquiatra envía la información con diagnóstico asociado y prescripción. Una vez recibida la información por el equipo de enfermería de la sección, ésta se imprime y se guarda en ficha clínica de cada joven.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Según reporte de encargado de enfermería, es médico psiquiatra de programa de drogas, quien realiza esta evaluación en caso de que corresponda.

El equipo de enfermería realiza el ingreso de salud y las atenciones que corresponda según requerimiento. En el caso de aparecer sintomatología de salud mental, médico general del equipo de salud de la sección deriva a Psiquiatra del PAI.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Ante las situaciones de enfermedad o accidente; se informa, se lleva a enfermería, se atiende y se deriva, agendando con médico residente y/o especialista según corresponda. También utilizan la red asistencial.

No queda clara la existencia de protocolo de traspaso de información al SRSJ.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No (existe la UPFT, que atiende población adulta, en algunos casos de traspaso ha ocurrido que algún joven de la sección juvenil ha sido atendido)
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No. La sección no cuenta con este registro. La respuesta es que el área de salud de la sección funciona internamente como atención primaria. En caso de requerimiento se ha realizado la inscripción en CESFAM, pero no llevan un registro de ello.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No, no se ha registrado ninguna atención de salud fuera de la Sección en los últimos 6 meses. Las atenciones se han llevado a cabo desde equipo de salud de la sección.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, según requerimiento por médico general y equipo de enfermería de la sección juvenil.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se ha registrado este tipo de situaciones durante los últimos 6 meses.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

La sección no cuenta con un registro de intentos de suicidio propiamente tal y señalan que no ha ocurrido durante los últimos 6 meses; sin embargo, en caso de suceder un evento de este tipo, se consigna en ficha clínica de cada joven.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Este tipo de casos, se derivan con equipo de enfermería, además la dupla psicosocial de la sección aplica instrumentos, tales como; pautas y esquemas que arrojan indicadores de gravedad y en base a este indicador se acude al Servicio de Urgencias o es derivado a profesional Psiquiatra

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Durante los últimos 6 meses, no se han reportado eventos de este tipo; sin embargo, en el caso de ocurrir, si cuentan con registro al respecto.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han reportado casos GES durante los últimos 6 meses.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

Si, se encuentran en control con psiquiatra, los jóvenes según requerimiento. En este momento 4 de ellos se encuentran en control. Pero no es protocolo habitual que todos los jóvenes ingresados a la sección juvenil cuenten con esta atención, es sólo conforme se presente la necesidad.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables se puede resaltar, la disposición de médicos generales y odontólogos para la atención de los jóvenes durante la semana. Además, relevar protocolo entre Gendarmería y SAMU en caso de traslados de pacientes críticos y/ o con riesgo vital.

Por otra parte, destacar la mayor coordinación que existe entre equipo de enfermería de la sección y psiquiatra en cuanto a tratamientos farmacológicos y sus eventuales ajustes; permitiendo la administración adecuada y oportuna de los mismos y evitando posibles situaciones de consumo de medicamentos con fines distintos al tratamiento.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Llama la atención que el control de salud mental sólo se efectúe según requerimiento y no como un control estipulado y parte de un protocolo de atención en salud mental, considerando la condición de privación de libertad en la que se encuentran los jóvenes y entendiendo que las intervenciones también deben apuntar a la reinserción; para lo cual es fundamental una revisión al estado de salud mental de cada joven.
Asimismo, los controles de salud en general no son habituales, sólo si aparecen síntomas.

Los jóvenes que son pacientes crónicos, sólo se encuentran en control. En este sentido, es importante mencionar que existen una serie de programas, campañas y atenciones propias según curso de vida, de las cuales algunas apuntan al grupo etario que se encuentra en la sección juvenil. De este modo, se sugiere poner atención a estos aspectos en salud, considerando que mantienen un funcionamiento a nivel primario dentro del equipo de salud de la sección.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugieren reuniones de equipo entre programa de drogas y área técnica de la sección juvenil. Es preciso clarificar si cuentan con protocolo de traspaso de información al SRSJ, en caso de accidentes y /o enfermedad.

Se recomienda controles de salud mental y físicos de manera periódica con los jóvenes y no sólo según requerimiento.

Se sugiere llevar un registro y control de intentos suicida al interior de la Sección.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe la lista de espera de ingreso al PAI, mencionada en reporte de visita anterior. Esta situación se corrigió. No existen jóvenes en lista de espera.

En reporte de visita anterior, se mencionó falta de coordinación entre médico psiquiatra del PAI y equipo de salud de la sección, situación que fue subsanada y actualmente existe el traspaso adecuado y oportuno con respecto a los tratamientos farmacológicos.

Durante la visita anterior se mencionó que la inscripción en los CESFAM, normalmente ocurría cuando llegaba un joven de otra región, pero no era una práctica instaurada para todos los jóvenes que iban ingresando a la sección, esta situación sigue igual a la fecha de la visita.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Esc. Básica Pedro Gutierrez Torres. (1 estudiantes)
Liceo TP Pukará (2 E. Media)
Están las instalaciones para desarrollar la oferta educativa.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

La educación formal presenta las instalaciones adecuadas para el trabajo educativo. En relación con el 1er. semestre la sala no cumple con las condiciones para trabajo pedagógico. No había mesas ni sillas.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

La asistencia es favorable cumplen con asistir a clases en un 90% otros faltan por problemas de salud.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

En su mayoría con E. Media cumplida.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen analfabetos y no presentan dificultades de aprendizaje o discapacidad intelectual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

No hay jóvenes rindiendo 4to. Año E.M.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Los programas no presentan educación sexual. Pero si se realizan talleres de educación sexual y género. Asiste CRIPAC (agosto)

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Los talleres que pueden participar son: tarjetería, volantines (en el mes de la patria), sublimación y repostería.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los que intervienen en los talleres son Gendarmería, psicólogo y terapeutas internos.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos, solamente que tengan buena conducta en el trabajo y vestuario adecuado.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten todos los 11 usuarios. Los talleres son periódicos asisten según sus intereses estos son planificados de acuerdo con su edad e interés.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Este año están interesados por el taller de manualidades. Les interesa desarrollar la creatividad.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los menos exitosos donde son más teóricos. Manifiestan aburrimiento y no comparten.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las dificultades es comprar materiales por Chilecompra es muy caro (se van muchos recursos) y el proceso demora demasiado.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones. Por no cumplir con el número mínimo para postular (entre 10 y 12 jóvenes).

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No hay capacitaciones.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay capacitaciones.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay capacitaciones.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se puede postular por el número inferior a 12 personas

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay capacitaciones.

5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No se da esa posibilidad por el tipo de centro que los acoge.

2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección son. Deporte, especialmente fútbol, jugar taca-taca acondicionamiento físico, realizar pesas.

3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se observan planes de intervención individual organizado y periódicos. Con las indicaciones de cada actividad.

4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Presentan máquinas de ejercicio y cuentan con los espacios favorables. Con gimnasio techado y grande.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

El fútbol es la actividad recreativa más atrayente se trata de realizar periódicamente.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca está bien equipada con textos. No se encontraba limpia y además muy desordenada.

Falta un programa de lectura.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe buena coordinación con reuniones periódicas de trabajo colaborativo entre las distintas instituciones que interactúan.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El lugar físico donde se encuentra, como las áreas comunes.

- 9) Señale aspectos favorables a considerar.

Aspectos favorables la implementación de la sala de lectura, el espacio para computación (aún no llegan) La sala está equipada con data.

- 10) Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar la sala de clases el año pasado estaba muy bien equipada con el mobiliario. No mejoro en relación al I semestre.

- 11) Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir implementando la sala de computación, biblioteca y sala de clases.

12) Observaciones en relación a la visita anterior.

La sala de clase desordenada y no implementada.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Según lo informado en entrevista con un funcionario de la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Acha, la planificación de los alimentos se realiza conforme las indicaciones de una profesional nutricionista, y su elaboración se efectúa desde una cocina centralizada, siendo la misma para todo el Complejo Penitenciario. Se tiene a la vista una minuta diaria que se informa a los jóvenes de la Sección Juvenil, tomando conocimiento de los alimentos que se consumirán en el día, dependiendo de los insumos disponibles en la bodega de alimentos. Se informa que los jóvenes cuentan con 3 comidas principales diarias, siendo estas desayuno, almuerzo y cena, incorporando una colación adicional, siendo esta última, el único elemento diferenciador de la población general del Complejo Penitenciario. Las comidas se distribuyen en bandejas individuales envueltas en alusa. Los jóvenes actualmente disponen de 2 hornos microondas en buen estado para calentar la comida.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Se tiene a la vista un archivador con las minutas diarias, informadas a los jóvenes, incluyendo la del día de la visita por la Comisión. No se posible observar la presencia de la profesional nutricionista en las dependencias visitadas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Las minutas observadas no cuentan con el aporte calórico y nutricional de las comidas, no visualizando diferencias entre lo que consume la población general del Complejo y los jóvenes de la Sección Juvenil. Por tanto, las comidas no se encuentran ajustadas a cada joven considerando su grupo etario y etapa de desarrollo en la que se encuentran, además de no permitir evaluar adecuadamente la calidad nutricional de la alimentación entregada.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

No se aprecia registro de menú semanal, dado que sólo se informa diariamente las comidas del día.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se hace efectiva la entrega de 4 raciones diarias, sin embargo, estas no son distribuidas de manera equitativa durante el transcurso del día. Las comidas y horarios son los siguientes: · 9:00 horas: desayuno. · 13:00 horas: almuerzo. · 15:30 horas: comida +

colación adicional. Se logra efectuar una entrevista a joven de la Sección Juvenil, donde refiere que, si bien las raciones han mejorado en comparación a meses anteriores, no son acorde al clima y sus necesidades nutricionales, dado que por lo general el almuerzo es tipo sopa, lo cual no es saciante y le genera más calor en un clima hostil y desértico. El joven entrevistado sugiere la incorporación de más proteínas como carne o pollo.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Durante la visita, no se constatan necesidades nutricionales específicas. La totalidad de los jóvenes que se encuentran en la Sección Juvenil son de sexo masculino.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En la visita por la comisionada, se constata adecuadas condiciones sanitarias de la cocina, visualizando la preparación de las bandejas a ser entregadas durante la cena, contando con medidas de higiene durante su preparación.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Durante la visita se observa la entrega de los alimentos llevadas en carro y bandejas plásticas envueltas en alusa. Los jóvenes actualmente cuentan con 2 horno microondas para calentar alimentos si lo requieren.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia que los jóvenes disponen de un espacio adecuado para la ingesta de alimentos, refiriendo en entrevista que han mejorado las comidas en el transcurso del tiempo.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa deficiencia en la calidad y densidad nutricional de los alimentos proporcionados a los jóvenes de la Sección Juvenil, los cuales no tienen en cuenta su condición de adolescentes en proceso de desarrollo. Si bien en la cena se entrega una colación adicional como parte de la diferenciación con la población penal adulta, esta suele ser un galletón o una galleta "mini", lo cual no logra saciar hasta las 9.00 horas del día siguiente, generando frecuente sensación de hambre. Durante la visita, se constata que el lugar que se dispone para el consumo de agua se aprecia con condiciones higiénicas inadecuadas, lo cual puede componer foco de gérmenes y /o bacterias.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Asegurar la participación del nutricionista mediante evaluaciones directas a los jóvenes.

Mejorar la calidad nutricional de los alimentos entregados.

Mejorar las condiciones para la hidratación de los jóvenes.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien se aprecia que se ha mejorado la distribución horaria en la entrega de cada comida, y la incorporación de 2 hornos microondas para calentar los alimentos, no se aprecian otras mejoras, como la presencia de profesional nutricionista durante la visita, ni pautas nutricionales que detallen calorías y macronutrientes.

Se mantienen observaciones respecto a la escasa presencia de la profesional nutricionista en terreno, no siendo posible constatar la evaluación nutricional de los jóvenes.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo de intervención basado en modelo transteórico del cambio, entrevista motivacional, con consideraciones de RNR y modelo del desistimiento. Se incorpora la pertinencia cultural, ciclo vital y presencia de patología dual. El desarrollo de PTI se realiza con enfoque SMART.

Las especialidades de los funcionarios son las siguientes:

1. Trabajadora Social: Cumple la función de gestión de caso y de desarrollo de intervención socioeducacional y consulta de salud mental.
2. Psicóloga: Encargada de la contención emocional, psicoterapia y consulta psicológica. Además, cumple función de nexo entre atención de Psiquiatra y Psicólogo de Sección Juvenil.
3. Técnico en Rehabilitación: Encargada de la realización de actividades psicosociales de grupo y consulta de salud mental.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se realiza tamizaje y screening de drogas.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

1. Psicólogo de sección juvenil es quien sugiere la pertinencia de trabajo con usuarios nuevos.
2. En caso de que el usuario llegue por continuidad desde algún PAI en medio privativo, se recepción la derivación por parte de PAI Los Olivos y se gestiona el cupo con Psicólogo de sección juvenil.

4. El médico del equipo de intervención registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No. Se envía copia de registro de intervención y copia de receta farmacológica generada por médico psiquiatra de PAI Los Olivos, a los correos de unidad clínica y de psicólogo encargado de la sección.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

El equipo tratante realiza co- construcción de PTI con usuario en base al modelo SMART. Los ítems de atención médica general se coordinan con psicólogo de la sección y unidad clínica; así como también, las horas de atención con médico psiquiatra del programa de drogas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Pai Los Olivos, señala que existe mantención de las condiciones del lugar, en particular por parte de un Gendarme [REDACTED] situación que se considera un aporte, en tanto; favorece el estado anímico de los usuarios.
2. Además, programa de drogas, destaca la incorporación de un nuevo Suboficial, quien en el corto plazo ha mejorado el desarrollo de actividades estructuradas para todos los jóvenes de la sección.
3. Mayor coordinación entre equipos del programa de drogas y unidad de salud de la sección juvenil.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

1. PAI Los Olivos percibe que en ausencia del funcionario que se encarga de mantener las condiciones de la sección, las instalaciones se mantienen descuidadas con bajo aseo y sin actividad estructurada. Esta situación no debiera depender de la buena voluntad de ciertos funcionarios, si no que ser parte una planificación.
2. Ausencia de actividades programáticas en el centro (no se realizan completamente). Lo anterior PAI Los Olivos lo señala a partir del mismo reporte de usuarios

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

PAI Los Olivos, señala como recomendaciones:

1. Mayor cumplimiento a la rúbrica de talleres por parte de GENCHI, dado que esto repercute en la estabilidad emocional de los jóvenes de la sección.

2. En caso de derivaciones a APS, para continuidad de entrega de soporte farmacológico para usuarios con alta terapéutica; se espera que la unidad clínica, informe acerca de los avances de gestión.
3. Mejorar la privacidad, cuando los usuarios tienen la atención con el médico psiquiatra.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visita anterior, se observó dificultad en cumplimiento de actividades. En este sentido, PAI Los Olivos menciona reunión extraordinaria sostenida con sección juvenil el día 19 de noviembre de 2025 (profesionales y Coordinador de sección juvenil), en relación a este punto y otros señalados en aspectos negativos, que se espera cumplan los requerimientos hechos como programa de drogas, en dicha reunión.

Durante la visita anterior, se observó; que no todos los jóvenes que necesitaban el programa de drogas estaban ingresados a éste; dada la falta de cupos. La última visita mostró que PAI Los Olivos ya no tiene lista de espera.

En visita anterior, apareció la necesidad de una mayor coordinación entre equipos de la sección y del programa de drogas. En este sentido, si bien se ha avanzado en la comunicación entre Psiquiatra de PAI Los Olivos y el equipo de enfermería de la sección (vía correo electrónico), en cuanto a tratamientos farmacológicos y sus eventuales ajustes; sigue faltando la instancia de reunión entre ambos equipos, Continúa sólo el encargado técnico de la sección comunicándose con programa de drogas.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe patio de visitas. Las visitas se ejecutan una vez a la semana, los días viernes en horario PM

La visita conyugal es una vez al mes. La habitación tiene 40 metros cuadrados, y tiene un mesón.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, están disponibles dos habitaciones. Se utiliza una vez al mes.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se utiliza un espacio destinado como sala de biblioteca. Tiene condiciones de privacidad adecuadas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las intervenciones se realizan a instancia del defensor mensualmente en donde los jóvenes van solicitando remisiones o sustituciones

También se pueden efectuar estas solicitudes mediante el gestor de caso.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe materialmente, y se distribuye si es para GENCHI o equipo intervención.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si existen, estas consisten en entrevistas privadas con el gestor de caso, y el jefe de unidad

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han existido sanciones que restrinjan derecho a visita íntima,

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionalismo en la intervención del gestor de caso

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura para generar espacios de separación, y falta de programas de desarrollo social

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejoramiento de condiciones de habitabilidad dignas

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene condiciones anteriores. Se critica lugar de visita de familiares y cantidad de basura acumulada.